



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

1078

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil doce y, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

4.4. Modificación Precios Públicos Instalaciones Deportivas. (Propuesta Patronato Municipal de Deportes).

Examinado el acuerdo del Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes de 13 de febrero de 2012, sobre la Modificación de los Precios Públicos por uso de Instalaciones Deportivas, año 2012, por haberse detectado pequeñas incongruencias o deficiencias al aplicar los mismos, motivado por los redondeos al aplicar el Índice de Precios al Consumo IPC y con el fin de armonizar el precio de uso de medias superficies con el de espacios enteros; vistos los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, así como lo dispuesto en los artículos 44.1 y 44.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales,

Por los nueve miembros presentes de los nueve que integran el número de derecho de la Junta,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Modificar los Precios Públicos por uso de las Instalaciones Deportivas Año 2012, según el acuerdo del Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes de 13 de febrero de 2012, y según la tabla que se adjunta

PRECIOS PUBLICOS POR USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS - AÑO 2.012		
PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO:	2012	
Abono Individual :		
- De 7 a 17 años, ambos inclusive.	41	
- Adultos, de 18 años en adelante.	68	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	41	
- Familia numerosa adulto	51	
- Familia numerosa de 7 a 17 años inclusive.	31	
Abono Familiar : (Matrimonio o pareja de hecho)		
- 2 miembros.	129	
- 3 miembros.	145	
- 4 miembros	156	
- Familia numerosa	129	
Abono familiar monoparental :		
- Adulto más un hijo	90	



- Adulto más 2 hijos	110	
- Familia numerosa	129	
Entradas Individuales :		
- De 7 a 17 años, ambos inclusive.	4	
- Adultos, de 18 años en adelante.	5	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	4	
Bonos de 10 Baños : Válidos sólo para el año de emisión:		
- De 7 a 17 años, ambos inclusive.	14	
- Adultos, de 18 años en adelante.	29	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	14	
ALQUILERES CALLES PISCINAS DE VERANO:		
- Instituciones de carácter público y privado, sin ánimo de lucro, por calle y por cada hora ó fraccion.	25	
- Instituciones de carácter privado calle/h.Previa autorizacion expresa.	49	
-Alquiler hora piscina completa, previa autorización, precio hora	227	
ABONO ANUAL VERANO E INVIERNO	2012	
Abono Individual :		
- De 7 a 17 ambos inclusive.	127	
- Adultos, de 18 años en adelante.	205	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	127	
- Familia numerosa adulto	154	
- Familia numerosa de 7 a 17 ambos inclusive.	95	
Abono Familiar : (Matrimonio o pareja de hecho)		
- 2 miembros.	312	
- 3 miembros.	348	
- 4 miembros	383	
- Familia numerosa	312	
Abono Familia monoparental :		
- Adulto más 1 hijo	256	
- Adulto más 2 hijos	301	
- Familia numerosa	312	
PISCINAS CUBIERTAS	2012	



Abono Individual :		
- De 7 a 17 años, ambos inclusive.	97	
- Adultos, de 18 años en adelante.	146	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	97	
- Familia numerosa adulto	110	
- Familia numerosa de 7 a 17 años inclusive.	73	
Abono Familiar : (Matrimonio o pareja de hecho)		
- 2 miembros.	195	
- 3 miembros.	219	
- 4 miembros	244	
- Familia numerosa	195	
Abono Familia monoparental :		
- Adulto más 1 hijo	174	
- Adulto más 2 hijos	205	
- Familia numerosa	195	
Entradas Individuales :		
- De 7 a 17 años, ambos inclusive.	4	
- Adultos, de 18 años en adelante.	5	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	4	
Bonos de 20 Baños :		
- De 7 a 17 años, ambos inclusive.	45	
- Adultos, de 18 años en adelante.	73	
- Pensionistas y/o más de 60 años.	48	
Por expedición de duplicado de carnet, tanto piscinas de verano como piscincubierta, previa petición motivada por escrito : (Con excepción de que exista una denuncia oficial ante Comisaría de Policía).	2012	
	10	
ALQUILER CALLES PISCINAS CUBIERTAS	2012	
- Instituciones de carácter público y privado, sin ánimo		
de lucro, por calle y por cada hora ó fracción	26	



- Instituciones o personas de carácter privado calle/h. Previa autorización expresa	52	
- Alquiler h. piscina completa, previa autoriz./h.	237	
- Alquiler aula piscina Almeriz/hora	7	
- Alquiler aula piscina para entidades con ánimo de lucro	29	
- Alquiler Sala Polivalente piscina Almeriz/hora.	14	
- Alquiler sala polivalente para entidades con ánimo de lucro	59	
PABELLONES P. ESCOLARES : SANCHO	2012	
RAMIREZ, JUAN XXIII, PIO XII, ALCORAZ Y		
PEDRO JAIME RUBIO.		
- Pista Polideportiva, uso regular (mínimo 6 meses)	26	
- ½ Pista Polideportiva, uso regular (mínimo 6 meses)	13	
- Pista Polideportiva, uso esporádico	38	
- 1/2 pista Polideportiva, uso esporádico	19	
- Rocódromo por hora uso exclusivo previa autorización	26	
- Rocódromo por grupo legalmente constituido		
sin exclusividad de uso	13	
- Rocódromo - bonos 20 accesos-	37	
- Abono anual Rocodromo	91	
- Utilización en régimen libre (no grupos organizados)		
uso individual. A pagar por cada escalador.	3	
PABELLÓN POLIDEPORTIVO PARQUE.	2012	
- Pista Polideportiva :		
-Entrenamiento y competición sin taquilla	26	
-Competición con taquilla	51	
- Pista Polideportiva : Uso esporádico	38	
- Servicio guardarropía y duchas,		



previa retirada		
de carnet/autorización.		
Otros: - Aula	7	
- Gorros De baño.	3	
- Sala Polivalente	14	
- Sala Polivalente con ánimo de lucro	59	
PALACIO DE LOS DEPORTES:	2012	
USOS DEPORTIVOS:		
- Precio hora de entrenamiento.	26	
- Precio hora de entrenamiento 1/2 pista.	13	
- Precio partido con taquilla	113	
- Pista Polideportiva uso esporádico	38	
- 1/2 Pista Polideportiva uso esporádico	19	
USOS NO DEPORTIVOS Y EVENTOS DEPORTIVOS ESPECIALES:		
- Uso no deportivo con taquilla por hora. Máximo tres horas.	220	
- Evento, (sin protección pista)	1126	
+ Protección plástico + moqueta + placas	1622	
+ Protección plástico+ moqueta + placas +escenario	3318	
+ Eventos con limpieza extraordinaria completa	944	
+ Eventos con 1/2 limpieza extraordinaria	472	
- Fianza* La franquicia del seguro contratado por el organizador.	825	
* Aplicar esta cantidad en casos que la franquicia del seguro sea menor.		
- Seguro- póliza que cubre como mínimo	1546500	
PISTAS DE ATLETISMO.	2012	
- Entrada individual (sujeta a normativa)	3	
- Carnet individual, anual	52	



- Carnet Individual de club. Cualquier asociación deportiva de Huesca	21	
- Carnet Individual federado Atletismo. (De clubes fuera de Huesca)	41	
- Grupos hasta 20 personas, utilización esporádica previa autorización, una jornada (1/2 día) (uso compartido)	35	
- Entidades con ánimo de lucro hasta 20 personas, utilización esporádica, previa autorización, una jornada (1/2 día). Uso compartido	70	
- Utilización interior pistas de atletismo 1h previa autorización según uso no incompatible	26	
- Utilización tartán pistas de atletismo 1h previa autorización según uso no incompatible	26	
- Pista completa previa autorización por jornada (1/2 día)	217	
ALQUILER DE PISTAS Y CAMPOS DEPORTIVOS:	2012	
AL AIRE LIBRE.		
- Pistas Polideportivas	6	
- Pistas de Tenis	6	
- Bono de uso individual de Tenis - 20 usos. Fecha de caducidad 2 años desde su emisión	64	
- Frontón cubierto	6	
- Tiro con Arco: uso colectivo	6	
- Tiro con Arco: uso individual (entrada)	2	
- Bono de uso individual de Tiro con Arco - 20 usos	28	
- Hora entreno Campo de Fútbol 11 de tierra.	22	
- Hora entreno Campo de Fútbol 7 de tierra.	11	
- Hora entreno Campo de Fútbol 11 de hierba sintética. Uso regular.	38	
- Hora entreno Campo de Fútbol 11 de hierba sintética. Uso esporádico	56	
- Hora entreno Campo de Fútbol 7 de hierba sintética. Uso regular.	19	
- Hora entreno Campo de Fútbol 7 de hierba sintética. Uso esporádico	28	



- Fianza o aval campo de Fútbol de hierba sintética.	830	
- Partidos Fútbol 11 en hierba sintética (hasta Regional). Uso regular.	38	
- Partidos Fútbol 11 en hierba sintética (hasta Regional). Uso esporádico	56	
- Partidos Fútbol 7 en hierba sintética. Uso regular.	19	
- Partidos Fútbol 7 en hierba sintética. Uso esporádico	28	
- Partidos de Fútbol Categoría Regional y Superior.		
Campo de Fútbol 11 de hierba sintética.	119	
Acreditadas las razones de interés público y social del Patronato Municipal de Deportes, se proponen éstos precios públicos, por debajo del coste real del servicio prestado, al amparo del art. 44.2 de la Ley de Haciendas Locales.		

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las Oficinas Municipales correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o alternativamente recurso de contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha indicada. Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa de aquel o su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Huesca, 28 de febrero de 2012. La Alcaldesa, Ana Alós López